

Panorama de la pandemia en el departamento

Tras superar los 200 mil casos de COVID-19, en Santander se extiende toque de queda

Buscando frenar el aumento en los contagios de COVID-19 en Santander, el toque de queda, la ley seca y la alerta roja hospitalaria se mantendrán hasta el próximo 21 de julio. Así está el panorama de la pandemia en el departamento.

CLAUDIA ISABEL DELGADO SÁNCHEZ
cidelgado@vanguardia.co

Luego de una reunión del Puesto de Mando Unificado, PMU, ayer el Gobernador de Santander y los alcaldes del área metropolitana y de las cabeceras de provincia, resolvieron mantener en la región las medidas restrictivas para frenar los contagios de COVID-19. Es decir, en el departamento seguirán vigentes el toque de queda, la ley seca y la alerta roja hospitalaria.

Tales disposiciones se extenderán hasta el próximo miércoles 21 de julio. El toque de queda y la ley seca se mantendrán todos los días desde las 10:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana. En medio de este horario queda restringida la movilidad de ciudadanos y el consumo de bebidas embriagantes en espacio público.

Dentro de las restricciones también se prohíbe la apertura de bares y discotecas.

“A la par del avance en la vacunación, es imprescindible seguir ejecutando acciones efectivas, en este momento donde no disminuye la emergencia de la red hospitalaria. Por eso, hoy más que nunca hago un llamado a no relajarnos en el autocuidado. Reconocemos la labor de los mandatarios locales en los planes de choque contra el COVID, pero se requiere de un mayor compromiso de ellos para el manejo de la pandemia en cada municipio”, manifestó el Gobernador Mauricio Aguilar.

Felipe González, gerente para la Estrategia COVID-19 en Santander, explicó que en los municipios con ocupación UCI mayor al 85% se aplicará este plan de choque con proyección a tres meses, para seguir mitigando la pandemia.

“Se mejorará la inspección vigilancia y control para que los protocolos de bioseguridad se cumplan. Se fortalecerá la estrategia Prass, mejorando el tiempo de respuesta y entrega de las pruebas diag-



Jaime del Río / VANGUARDIA

Tales disposiciones se extenderán hasta el próximo miércoles 21 de julio. El toque de queda y la ley seca se mantendrán todos los días, desde las 10:00 de la noche hasta las 5:00 de la mañana.

890

pacientes con COVID-19 en Santander se encuentran recibiendo atención médica hospitalaria o en UCI.

con el ritmo de vacunación e insistiremos en el llamado a las Eapb para mejorar el tiempo de entrega de las pruebas”.

En ese sentido, las autoridades de Floridablanca indicaron que se aumentará en un 50% el personal dedicado a la estrategia Prass para rastreo y seguimiento de contagios. En vista de la demora en la entrega de resultados de pruebas, el alcalde Miguel Moreno manifestó: “Exigimos a las EPS entrega oportuna de resultados a los ciudadanos. Los resultados salen en menos de 48 horas y demoran hasta 12 días para comunicarlos”.

Para avanzar con la vacunación contra el COVID-19, a la fecha el departamento ha recibido 1.308.033 biológicos, de los cuales 1.228.813 han sido distribuidos a lo largo de todas las provincias.

nósticas PCR, seguiremos

SIGUEN LAS CLASES VIRTUALES

Por cuenta del comportamiento de la pandemia en Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta, la presencialidad educativa se postergó hasta el próximo miércoles 21 de julio, fecha en la que se daría el regreso a las aulas, siempre y cuando se cumpla con los protocolos de bioseguridad necesarios, la infraestructura sea la adecuada, los docentes hayan completado su esquema de vacunación y el nivel de contagio se mantenga a la baja.

Estas medidas se mantendrán buscando disminuir los nuevos casos de COVID-19 en el departamento, que en la última semana han estado por encima de 1.500 diarios y la ocupación de camas UCI que se mantiene en 99%.

Málaga y Barrancabermeja quedan excluidos de estas disposiciones, pues de acuerdo al comportamiento epidemiológico de estos territorios, los mandatarios locales decidieron tomar sus propias medidas.

En la capital de García Rovira hay confinamiento total durante todos los fines de semana de julio, desde las 2:00 de la tarde del sábado hasta las 5:00 de la mañana del lunes. Cuando sea festivo, la restricción culminará el martes siguiente a las 5:00 de la mañana.

Además, en el municipio también hay Ley Seca, que rige desde la medianoche del sábado hasta las 5:00 de la

mañana del lunes, cuando no es festivo.

Por su lado, en Barrancabermeja se implementó el denominado ‘Pacto por la vida’, la unión de gremios, empresarios, iglesias, representantes de la comunidad y Ecopetrol, quienes con su aporte en la reducción de horarios y teletrabajo, entre otras acciones, conllevarán a una disminución de la presencia de personas en las calles y oficinas.

8.000 casos positivos en julio

En los primeros días de julio Santander ha sumado 8.830 casos positivos de COVID-19, cifras que han contribuido a que el departamento haya sobrepasado los 200 mil contagios, desde el inicio de la pandemia en marzo del 2020. En total se registran 201.486 contagios.

De otro lado, en solo 6 días en el departamento han fallecido 267 personas, para un acumulado de 6.285 decesos.

Con corte al 5 de julio, en el departamento se registran 16.495 casos activos de COVID-19, en 82 municipios.

Según datos del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, Crue, al martes 6 de julio 414 pacientes con el

virus estaban en una Unidad de Cuidados Intensivos y 476 permanecían en hospitalización por la enfermedad.

Un balance presentado por la Gobernación de Santander reveló que durante junio se reportaron la mayoría de contagios y decesos por COVID-19 en el departamento. Al último día del mes, San-

tander llegó con un total acumulado de 192.656 casos positivos del virus y 6.018 personas fallecidas.

Solo durante junio se notificaron 58.582 casos positivos de Sars-CoV-2 y 1.451 decesos asociados al virus.

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

Tras un poco más de tres meses con el sistema de salud hospitalario de Santander en ‘coma’, médicos hacen un llamado a la conciencia en medio de la compleja situación.

De acuerdo con el personal médico, en este momento la población de mayor incidencia de ingreso a UCI está entre los 18 a los 50 años.

Carlos Ibarra, subgerente de Servicios Médicos del HUS, indicó que en este centro médico siempre tienen de 7 a 8 pacientes en lista de espera por una UCI, sin contar con las remisiones que llegan diariamente de otros municipios.

“Todos son jóvenes y menores de 60 años. Tratamos de ubicarlos en orden de gravedad y en algunos casos hemos contado con la suerte de lograr cupos en otras ciudades”, señaló.

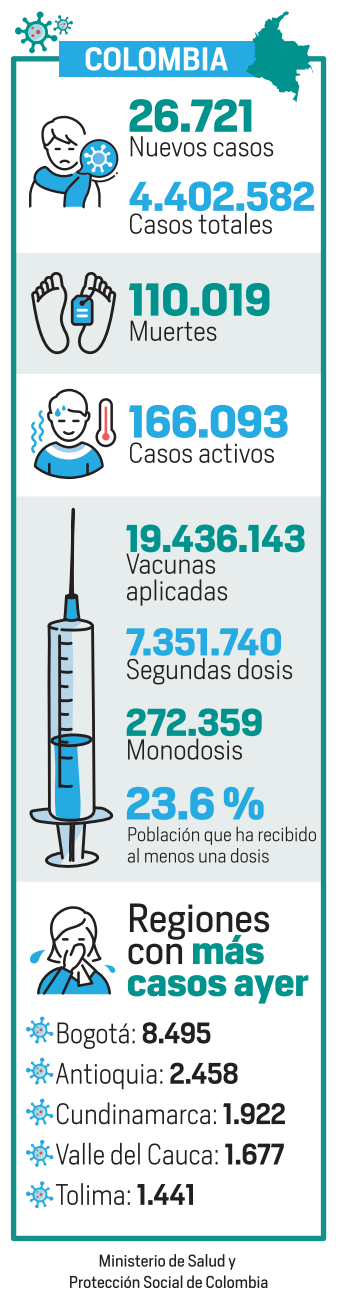
“Estamos completamente llenos, atendiendo a los pacientes con mucha dificultad. Las UCI de Ecmo se llenan y esos pacientes duran mucho tiempo, por lo cual lograr un cupo para otro paciente es complejo”, señaló Víctor Raúl Castillo, presidente de la FCV. Para disminuir el aumento de contagios en el territorio, desde la Gobernación se lanzó la campaña de las 3C para enfrentar el COVID-19: Evitar los lugares cerrados, los lugares concurridos y el contacto cercano.

Chucurí y El Socorro, para vacunar población de 40 años en adelante.

En la actualidad se avanza con la inmunización de las personas contempladas en la etapa 4 del Plan Nacional de Vacunación: mayores de 40 años solo con cédula, personal de salud, personas entre 18 a 39 años con comorbilidades, priorizados en Mi Vacuna, presentando certificado médico, original y copia y niños mayores de 12 años con comorbilidades, también priorizados en el portal del Ministerio de Salud.

CORONAVIRUS

6 de julio de 2021



EMPAS
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.
COMPETENCIA ABIERTA No. 002-2021

AVISO ÚNICO

OBJETO: La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP - EMPAS S.A. desea recibir ofertas para la Competencia Abierta No. 002-2021, cuyo objeto es: OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES E INFRAESTRUCTURA CONEXA UBICADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL - ERON, A CARGO DEL INPEC

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 8.770.404.870).

PARTICIPANTES: Podrán participar en la presente Competencia Abierta, todas las personas naturales y jurídicas en consorcio o consorcio temporal, y que cumplan con lo establecido en los términos de referencia.

FECHA DE APERTURA: El día 9 de Julio de 2021 a las 7:00 a.m., en la Oficina de Contratación de EMPAS S.A.

FECHA DE CIERRE: El día 16 de Julio de 2021 a las 2:30 p.m., en la Oficina de Contratación de EMPAS S.A.

CONSULTA DE TÉRMINOS: A partir del 9 Julio de 2021, en la Oficina de Contratación de EMPAS S.A. Calle 24 No. 23 - 68 Piso 2 de Bucaramanga y en la página web www.empas.gov.co, link contratación.